

DICTAMEN

Managua, 28 de Febrero del 2012

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **FUNDACIÓN AYUDAME**, con domicilio en la ciudad de Managua. Presentada por el Diputado: NERY NELSON SANCHEZ LAZO. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día treinta y uno de agosto del año 2011.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro, es apolítica y tiene por objetivo: A) Estructurar, Organizar y construir proyectos Cristianos, Sociales, Médicos, Educativos y Legales para beneficio de la población urbana y rural de Nicaragua así como fuera del territorio Nicaragüense, tales como: Comedores infantiles en barrios más pobres y desprotegidos.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO GARAY MORA, VICEPRESIDENTE: ISIDRO ALFONSO GARAY MORA; DIRECTOR EJECUTIVO: LUIS ALBERTO RIVERA LOAISIGA, FISCAL GENERAL: FRANCIS LETICIA BERENICE BORUCKI RODRIGUEZ, DIRECTOR DE FINANZAS JAIRO ANTONIO GUERRA AVILEZ, SECRETARIO GENERAL: NOEL ANTONIO ZELEDON GARCIA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **FUNDACIÓN AYUDAME.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN AYUDAME**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 **FUNDACIÓN AYUDAME** estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA